

# Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período  
01/01/2024 a 31/12/2024 para

**ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U**

**Avda. Punto Es, Nº 10-16, 28805 Alcalá de Henares, Madrid**

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y  
cumple con todos los criterios de  
**GHG PROTOCOL**

*Para las actividades de "Diseño, fabricación de equipos y componentes mecánicos, aeronáuticos, aeroespaciales y de defensa. Montaje de componentes y elementales de los mismos. Ensayos no destructivos: Inspección por macro-ataque e Inspección por líquidos penetrantes. Ensayos destructivos: Tracción e Impacto. Tratamientos superficiales y Aplicación de pintura líquida sobre metal. Diseño, fabricación y montaje de equipos electrónicos, electro-ópticos y electromecánicos. Diseño y desarrollo software"*



Aprobado por

Ana Viñado Huguet

Directora de Sostenibilidad y Cambio Climático

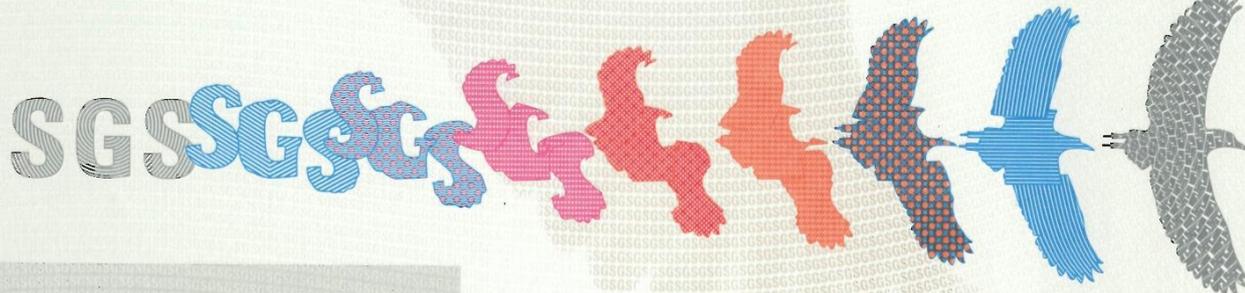
Fecha: 18 de julio de 2025

SGS Tecnos S.A.U.

C/Trespaderme 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

[www.sgs.es](http://www.sgs.es)

Esta Opinión sobre GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



## **Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios establecidos del GHG Protocol. Las emisiones de GEI del año 2024 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO <sub>2</sub> e	Año 2024
Alcance 1- Emisiones directas de GEI	220,8
Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad	1.938,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.160</b>

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento limitado de que las emisiones de GEI durante el año 2024 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U se han aplicado de forma correcta.

### **Dictamen**

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI presentada:

- No sea materialmente correcta y represente de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- No haya sido preparada de acuerdo a los criterios del GHG Protocol, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero "Informe Huella de Carbono ESCRIBANO 2024 rev02\_250709" (Declaración de GEI),



**Nota:** Esta opinión se emite para el uso de ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U, por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U. Esta opinión no exime a ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U, del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U

## **Anexo a la Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

SGS ha sido contratado por ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U, para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo al GHG Protocol, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U en su Declaración de GEI "Informe Huella de Carbono ESCRIBANO 2024 rev02\_250709", correspondiente al periodo: 01/01/2024 a 31/12/2024. Considerado año 2024 como año base.

### **Responsabilidades**

El Responsable de Sistemas de Gestión Integrados de ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024,

SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas GHG Protocol y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024, El año base establecido por la organización es 2024.

### **Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

### **Alcance**

ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance del GHG Protocol en sus instalaciones ubicadas en Avda. Punto Es, Nº 10-16, 28805 Alcalá de Henares, Madrid.



Los alcances incluidos han sido:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI.
  - Emisiones de fuentes fijas (calderas-pinturas, grupos electrógenos, centro de transformación)
  - Emisiones de fuentes móviles (Flota)
  - Emisiones fugitivas por sistema de climatización
  - Emisiones fugitivas por equipos de PCI
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad.

Las exclusiones han sido:

- Del alcance 1:
  - Emisiones asociadas al consumo de diesel de las bombas PCI.

La organización ha consolidado sus emisiones en base **a un enfoque de control operacional**.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U año 2024.
- **Localización de las actividades:** Avda. Punto Es, Nº 10-16, 28805 Alcalá de Henares, Madrid.
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de "Diseño, fabricación de equipos y componentes mecánicos, aeronáuticos, aeroespaciales y de defensa. Montaje de componentes y elementales de los mismos. Ensayos no destructivos: Inspección por macro-ataque e Inspección por líquidos penetrantes. Ensayos destructivos: Tracción e Impacto. Tratamientos superficiales y Aplicación de pintura líquida sobre metal. Diseño, fabricación y montaje de equipos electrónicos, electro-ópticos y electromecánicos. Diseño y desarrollo software"
- Los **GEI** incluidos son: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> y PFC.
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2024 a 31/12/2024

## Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,



- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en el GHG Protocol.

### Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

### Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.



**Nota:** Esta opinión se emite para el uso de ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U, por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U. Esta opinión no exime a ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U, del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L.U